

DECRETO

Expediente nº: 1695/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: PLUS 2021

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el informe jurídico identificado con CSV 3YGCAD6T9T6PDNZX3SLP4DXRQ de fecha 20 de noviembre de 2023 y relativo a incluir como actuación subvencionada por el Plan PLUS 2021, la actuación “Instalación pantalla informativa exterior de LED” del Ayuntamiento de Calatorao.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/449 de 20 de noviembre de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 1 de diciembre de 2023.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la solicitud, emitida por el Ayuntamiento de Calatorao de aplicación de remanentes obtenidos tras la liquidación de la actuación “INSTALACIÓN PANTALLAS LED INFORMACIÓN MUNICIPAL” (Expte. 5159/2020), incluida dentro del Plan PLUS 2021; y ello porque la nueva actuación solicitada cumple todos los requisitos expuestos en la norma décima de la convocatoria del Plan PLUS 2021 y no perjudica a derechos de terceros.

SEGUNDO.- Incluir como actuación subvencionada por el Plan PLUS 2021, la actuación “Instalación pantalla informativa exterior de LED”, con un presupuesto de 10.079,30.-€ y una subvención de 7.682,81.-€, vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/49100/7620621 (RC 22023006041), Marginal ACCEDE 408061.

TERCERO.- Informar al Ayuntamiento que son vigentes los plazos de ejecución y justificación y demás extremos establecidos en la Convocatoria y el Acuerdo de aprobación del Plan PLUS 2021.

CUARTO.- Autorizar y disponer el importe de 7.682,81.-€, como consecuencia de la aprobación del remanente, solicitado por el Ayuntamiento de Calatorao, para la actuación “Instalación pantalla informativa exterior de LED”.

Dicho importe se encuentra retenido en la aplicación presupuestaria 44000/49100/7620621, existiendo AD provisional con n.º referencia 22023006041 (Marginal 408061).



QUINTO.- Informar al Ayuntamiento que una vez aprobada la presente Resolución, se procederá a realizar las actuaciones pertinentes para proceder al reconocimiento de la obligación y ordenación del pago por importe de 7.682,81.-€.

SEXTO.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Calatorao, comunicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos dentro del Expediente 1695/2022, al cual tiene acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

